



SERVICIO DE PROGRAMAS DE EMPLEO

En Sevilla a 23 de febrero de 2023, se reúnen D.^a María de la Paz Lagares Gaitán, Directora General de Empleo y Apoyo a Economía e Innovación Social, D.^a M.^a Paz Marín Suárez, Jefa de Servicio de Programas de Empleo y D.^a M.^a Dolores Castellano Romero, Jefa de Sección de Orientación y Coordinación Territorial, al objeto de ajustar los criterios de prelación que regirán la selección del personal que será contratado o nombrado interino de programa para la ejecución del Proyecto Plan Contigo 21, tras la Resolución de fecha 27 de octubre de 2022 de la Diputada Delegada del Área de Concertación de la Diputación de Sevilla.

En dicha reunión se determina que se revisarán a los candidatos remitidos por el Servicio Andaluz de Empleo para verificar que reúnen los requisitos establecidos para cada puesto y se valorará su currículum en función del siguiente baremo:

MÉRITOS		Criterio de baremación	Puntuación máxima	Puntuación máxima total
Experiencia en Administración Pública	En puestos de igual o superior categoría y cualificación del Ayuntamiento de Sevilla: 0,1250 punto/mes		5	9 puntos
	En puestos de igual o superior categoría y cualificación de cualquier Administración Pública, Organismos Autónomos, Consorcios, Patronatos y Empresas Públicas con más del 50% del capital público: 0,0625 puntos /mes		2	
	En otros puestos de cualquier AAPP, Organismos Autónomos, Consorcios, Patronatos y Empresas Públicas con más del 50% del capital público: 0,0380 punto./mes		1	
Experiencia en Administración Privada	En puestos de igual categoría y cualificación en la empresa privada: 0,0420/mes		1	
Nivel de formación (distinto del establecido como requisito)	Doctorado	1 punto	3	3 puntos
	Máster	0,95 puntos		
	Licenciatura, Grado nivel 3, o grado universitario con máster Ingeniería Superior o , Arquitecto	0,90 puntos		
	Diplomatura universitaria, Ingeniería tca. o Arquitecto tco.	0,85 puntos		
	Tco. superior	0,75 puntos		
Asistencia a cursos de formación y perfeccionamiento	Para las realizadas organizadas, impartidas u homologadas por la Administración Gral. del Estado, CC .AA., Entidades que integran la Admón. Local, Organismos y Entidades de derecho publico de dichas Administraciones, Universidades y Colegios profesionales, Organizaciones sindicales y Entidades promotoras en el marco del Acuerdo de formación continua :	0,003 puntos por cada horas lectivas		

Código Seguro De Verificación	TwH4cNV8VbdBekh226JfAA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Paz Lagares Gaitan		Firmado	23/02/2023 13:48:55
	Maria de la Paz Marin Suarez		Firmado	23/02/2023 13:43:07
	Maria Dolores Castellano Romero		Firmado	23/02/2023 13:33:02
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TwH4cNV8VbdBekh226JfAA==			



	Para las realizadas organizadas o impartidas por cualquier otra entidad no contemplada en el apartado anterior	0,0015 puntos por cada horas lectivas		
TOTAL PUNTUACIÓN EN BAREMACIÓN DE MÉRITOS				12 Puntos

Una vez identificados aquellos candidatos que reúnan estos requisitos, se determina que la prelación de los mismos se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. Mayor puntuación obtenida tras la aplicación del baremo anterior.
2. En caso de empate, primará la Mayor experiencia acreditada siguiendo la siguiente prelación:
 - a) Puesto de igual categoría en el Ayuntamiento de Sevilla
 - b) Puesto de igual categoría en otra AAPP
 - c) Puesto de distinta categoría en AAPP
 - d) Puesto de igual categoría en la empresa privada.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión.

Código Seguro De Verificación	TwH4cNV8VbdBekh226JfAA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Paz Lagares Gaitan	Firmado	23/02/2023 13:48:55
	Maria de la Paz Marin Suarez	Firmado	23/02/2023 13:43:07
	Maria Dolores Castellano Romero	Firmado	23/02/2023 13:33:02
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TwH4cNV8VbdBekh226JfAA==		

